



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00653982- -UNC-ME#SECYT

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) a celebrar con la Sra. María Alejandra ZEBALLOS, DNI: 25.394.311, quien acepta brindar sus servicios profesionales en diversos aspectos económicos financieros de la Secretaría de Ciencia y Tecnología;

El informe de Factibilidad Presupuestaria elaborado por la citada dependencia en el orden 227, y lo manifestado por el área de legalidad de la Secretaría de Ciencia y Tecnología en el orden 232;

Que el acto se encuadra en la Ord. HCS 5/2012;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) a celebrar con la Sra. María Alejandra ZEBALLOS, DNI: 25.394.311, y que forma parte de la presente como archivo embebido, el cual regirá a partir del 1° de julio de 2025 y hasta el 30 de diciembre de 2025, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la Secretaría de Ciencia y Tecnología que se incorpora a la presente como archivo embebido, y autorizar al Sr. Secretario de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba, Dr. Daniel E. BARRACO DIAZ a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

mp

